

ACTA No. 002

ACTA DE CALIFICACION DEL PROCESO

CODIGO DE PROCESO: BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-SP-006

OBJETO DE LA CONTRATACION: "GLR SUPERVISION DE LA CONSTRUCCION DE OBRAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION EN MEDIA TENSION DEL PROGRAMA PLANEE BID V-GRUPO5 – 4 PROYECTOS GD"

En la ciudad de Quevedo, República del Ecuador, a los 22 días del mes de mayo de 2023, se constituyen las autoridades de CNEL EP Unidad de Negocio Guayas- Los Ríos, en el marco del Convenio de Préstamo BID No.4343/OC-EC cuya operación de financiamiento No. EC-L1223, encabezada por su presidente Ing. Max Ramírez Molina, Ing. Jhonny Masapanta Paredes del área requirente, e Ing. Diego Barragán Cabezas Profesional afín, y la Lcda. Amada Paladines Fuentes al objeto de la contratación, delegados por la Sra. ing. Jenny Alexandra Desiderio, Administradora de esta Unidad de Negocio, para conformar la Comisión de Evaluación según Resolución Nro. CNEL-GLR-TEC-2023-817-M, para realizar la Calificación de las hojas de vida, correspondiente al proceso precontractual, signado con el código : **BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-SP-006, CUYO OBJETO ES " GLR SUPERVISION DE LA CONSTRUCCION DE OBRAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION EN MEDIA TENSION DEL PROGRAMA PLANEE BID V-GRUPO5 – 4 PROYECTOS GD".**

Presupuesto Referencial: **US\$ 19.565,00 sin IVA.**

1. ANTECEDENTES:

La República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo suscriben el Contrato de Préstamo No. 4343/OC-EC para financiar el programa de "Apoyo al Avance del Cambio de la Matriz Energética", cuya operación de financiamiento es No. EC-L1223. Es por ello que, dentro de este programa, en el subcomponente 2.3 Eficiencia energética en la agroindustria dentro del cual está el 2.3.2 Proyectos de distribución eléctrica fiscalizados y energizados, se han asignado 13 proyectos, los cuales se han dividido en 5 procesos de contratación; por tal motivo y con fin de cumplir oportunamente con la supervisión de los proyectos aprobados para su ejecución en el 2021, es indispensable la contratación del proceso: **"BID-L223-AUT- CNELGLR-DI-SP-006 SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA TENSIÓN DEL PROGRAMA PLANEE BID V – GRUPO 5 GD 4 PROYECTOS TRIFASEAR LÍNEA MONOFÁSICA VÍA RCTO. CUATRO MANGAS TRIFASEAR LÍNEA MONOFÁSICA VIA RCTO. FAITA (SAN CARLOS) TRIFASEAR LÍNEA MONOFÁSICA QUE VA AL RCTOS. CALENTURA BAJA, CALENTURA ALTA, LOS ANGELES Y LA VUELTA DE LOS ANGELES TRIFASEAR LINEA BIFASICA CAUCHICHE – PUNA VIEJA".**

Además, en concordancia con las políticas establecidas por el Banco Interamericano de Desarrollo No. 2350-15 sobre contratación de consultores, para el efecto del presente proceso se utilizará el método de Selección de Consultores Individuales.

Este método indica que, se pueden seleccionar a los consultores sobre la base de la comparación de por lo menos tres (3) candidatos entre quienes hayan manifestado interés en el trabajo.

2. CALIFICACION DE OFERTAS

A continuación, se presenta el cuadro de resumen de calificación de los cinco oferentes que aceptaron la invitación:

REQUISITOS MÍNIMOS

Método detallado de Evaluación y Calificación

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS															
CÓDIGO DEL PROCESO: BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-SP-006															
Verificación de cumplimiento de Integridad y Requisitos mínimos de la oferta															
PARÁMETROS A CUMPLIR	ING. SAN MARTIN CRISTIAN RICARDO			ING. AROL EFRREM CARRILLO ANCHUNDIA			ING. CARLOS XAVIER SALTOS PINCAY			ING. LENIN FABRIZIO CHOEZ GUTIERREZ			ING. GUSTAVO JAVIER FARIÑO VILLALBA		
	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones
Requisitos de elegibilidad	Es ciudadano o residente permanente de un país miembro del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).														
	x			x			x			x			x		
	No tiene relación de trabajo o de familia con algún miembro del personal del Contratante involucrado en la preparación, selección o supervisión de esta consultoría y no presenta conflictos de interés según lo dispuesto en las Políticas del BID.														
	x			x			x			x			x		
Antecedentes Académicos	Título de Ingeniero Eléctrico, Ingeniero Electromecánico o Ingeniero en Electricidad (especialización Potencia).														
	x			x			x			x			x		
	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS EN ANTECEDENTES ACADÉMICOS, MISMO QUE SEÑALA TÍTULO DE INGENIERO ELECTRICO, INGENIERO ELECTROMECHANICO O INGENIERO EN ELECTRICIDAD (ESPECIALIZACION POTENCIA)														
	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS EN ANTECEDENTES ACADÉMICOS, MISMO QUE SEÑALA TÍTULO DE INGENIERO ELECTRICO, INGENIERO ELECTROMECHANICO O INGENIERO EN ELECTRICIDAD (ESPECIALIZACION POTENCIA)														
Experiencia General Mínima	Como experiencia general se considera a la experiencia adquirida en calidad de fiscalizador o residente de obra o supervisor o constructor de proyectos de CONSTRUCCIÓN O REPOTENCIACIÓN O RECONFIGURACIÓN DE OBRAS ELÉCTRICA, para lo cual el oferente deberá presentar actas de entrega recepción provisional o definitiva o certificados de trabajo dentro de los últimos 10 años emitidos por la entidad contratante, donde deberá constar la participación del profesional. Se reconocerá la experiencia adquirida en relación de dependencia, si el certificado emitido por el Contratista o Máxima Autoridad de la Entidad Contratante o máxima autoridad del Área Requiriente o Máxima Autoridad de Talento Humano de la Entidad Contratante demuestra su participación efectiva, como empleado privado o servidor público, en la ejecución del proyecto. Los certificados deberán ser emitidos a favor del oferente y suscritos por el Representante Legal de la Entidad Contratante o la Máxima Autoridad del Área Requiriente o el Administrador del contrato, además, junto con la presentación de certificados deberán presentar la documentación pertinente del IESS (en caso de relación de dependencia) o el contrato y las facturas (en caso de prestación de servicios).														
	x			x			x			x			x		
Experiencia Específica Mínima	Experiencia específica mínima se considera a la experiencia adquirida en calidad de fiscalizador o residente de obra o supervisor en proyectos de CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA AEREA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, para lo cual el oferente deberá presentar actas de entrega recepción provisional o definitiva o certificados de trabajo dentro de los últimos 10 años emitidos por la entidad contratante, donde deberá constar la participación del profesional. Se reconocerá la experiencia adquirida en relación de dependencia, si el certificado emitido por el Contratista o Máxima Autoridad de la Entidad Contratante o máxima autoridad del Área Requiriente o Máxima Autoridad de Talento Humano de la Entidad Contratante demuestra su participación efectiva, como empleado privado o servidor público, en la ejecución del proyecto. Los certificados deberán ser emitidos a favor del oferente y suscritos por el Representante Legal de la Entidad Contratante o la Máxima Autoridad del Área Requiriente o el Administrador del contrato, además, junto con la presentación de certificados deberán presentar la documentación pertinente del IESS (en caso de relación de dependencia) o el contrato y las facturas (en caso de prestación de servicios).														
	x			x			x			x			x		
Metodología y Plan de trabajo.	En esta sección se evaluará los aspectos relacionados con el enfoque, alcance y metodología de los trabajos propuestos. Se asignarán 10 puntos de la siguiente manera: • Claro y completo: 10 puntos. • No claro: 5 puntos. • Incompleto: 0 puntos.														
	x			x			x			x			x		
CERTIFICADOS/CAPACITACIONES/CURSOS	Se acreditará los 10 puntos al oferente que acumule el mayor número de horas en la presentación de: Certificados, capacitaciones o cursos , en los últimos 10 años. A los demás oferentes se les otorgará el puntaje de manera proporcional utilizando una regla de 3 simple. Los temas que se considerará para acreditar este puntaje serán: • Cursos de fiscalización/supervisión de obras eléctricas • Microsoft Project • Gestión de proyectos. • Capacitación de Contratación Pública SERCOP. • Capacitación de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado. • Capacitación en Análisis de Precios Unitarios • Software o herramientas que se utilicen para actividades eléctricas tales como: AUTOCAD y ARCGIS. • Cursos utilitarios, Microsoft Office.														
	x			x			x			x			x		
RESULTADOS	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			NO CUMPLE			NO CUMPLE		
Comisión Evaluadora:															

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

CÓDIGO DEL PROCESO: BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-SP-006

	PARÁMETROS A CUMPLIR	PUNTAJE BASE	ING. SAN MARTIN CRISTHIAN RICARDO	ING. AROL EFREM CARRILLO ANCHUNDIA	ING. CARLOS XAVIER SALTOS PINCAY	ING. LENIN FABRIZIO CHOEZ GUTIERREZ	ING. GUSTAVO JAVIER FARIÑO VILLALBA
			PUNTAJE OBTENIDO DEL OFERENTE A EVALUAR				
Experiencia General Mínima	Como experiencia general se considera a la experiencia adquirida en calidad de fiscalizador o residente de obra o supervisor o constructor de proyectos de CONSTRUCCIÓN O REPOTENCIACIÓN O RECONFIGURACIÓN DE OBRAS ELÉCTRICA, para lo cual el oferente	30	14,7	6	30	0	0
Experiencia Específica Mínima	Experiencia específica mínima se considera a la experiencia adquirida en calidad de fiscalizador o residente de obra o supervisor en proyectos de CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA AEREAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN.	50	14,8	50	41	0	0
Metodología y Plan de trabajo.	En esta sección se evaluará los aspectos relacionados con el enfoque, alcance y metodología de los trabajos propuestos. Se asignarán 10 puntos de la siguiente manera • Claro y completo: 10 puntos. • No claro: 5 puntos. • Incompleto: 0 puntos.	10	5	5	10	0	0
CERTIFICADOS/CAPACITACIONES/CURSOS	Se acreditará los 10 puntos al oferente que acumule el mayor número de horas en la presentación de: Certificados, capacitaciones o cursos , en los últimos 10 años. A los demás oferentes se les otorgará el puntaje de manera proporcional utilizando una regla de 3 simple. Los temas que se considerará para acreditar este puntaje serán: Cursos de fiscalización/supervisión de obras eléctricas • Microsoft Project. • Gestión de proyectos. • Capacitación de Contratación Pública SERCOP. • Capacitación de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado. • Capacitación en Análisis de Precios Unitarios • Software o herramientas que se utilicen para actividades eléctricas tales como: AUTOCAD y ARCGIS. Cursos utilitarios, Microsoft Office.	10	10	0,5	0,4	0	0
TOTAL		100	44,5	61,5	81,4	0	0
Comisión Evaluadora:							

3.- CONCLUSIÓN

De conformidad con lo expuesto anteriormente y de acuerdo con las especificaciones y requerimientos técnicos y legales en los TDR (Términos de Referencia), se concluye que, al realizar la evaluación de las ofertas presentadas, tres (3) participantes cumplen con los requisitos solicitados.

4.- RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en las Políticas para la Selección y Contratación de consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, versión GN-2350-9, numeral 5.2-Selección de Consultores Individuales. - “La selección de consultores individuales se hace teniendo en cuenta sus calificaciones para realizar el trabajo. No se requiere publicación y los consultores no necesitan presentar propuestas. Se pueden seleccionar sobre la base de la comparación de las calificaciones de por lo menos tres (3) candidatos entre quienes hayan

expresado interés en el trabajo, o bien hayan sido contactados directamente por el Prestatario. Las personas consideradas en la comparación de calificaciones deben cumplir con las calificaciones mínimas pertinentes y los que se seleccionen para ser contratados por el Prestatario deben ser los mejor calificados y deben ser plenamente capaces de realizar el trabajo”; dicho esto, esta Comisión Evaluadora, recomienda la adjudicación del proceso al **ING. CARLOS XAVIER SALTOS PINCAY** por cumplir con lo establecido en el numeral antes descrito del acuerdo de las políticas del BID.

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 12:30, se da por terminada la sesión, firmando en unidad de acto los miembros de la comisión de evaluación:

atentamente

Ing. Máx Ramírez Molina
Presidente de la Comisión técnica

Ing. Diego Barragán Cabezas
Profesional Afín

Ing. Jhonny Masapanta Paredes
Área Requirente

Lcda. Amada paladines Fuentes
Secretaria